

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA LXII LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **treinta y cinco** minutos del día siete de marzo de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Nahúm Atonal Ortiz, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Yazmín del Razo Pérez, actuando como Segunda Secretaria la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; **Presidente**, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado. **Secretaria**. Buenos días, Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Diputado Delfino Suarez Piedras, Diputado José Martin Rivera Barrios, Diputado Mariano González Aguirre, Diputado Juan Carlos Sánchez García, Diputado Nahúm Atonal Ortiz, Diputado Enrique Padilla Sánchez, Diputado Cesar Fredy Cuatecontzi Cuautle, Diputada Jazmín del Razo Pérez, Diputado Ignacio Ramírez Sánchez, Diputado Arnulfo Arévalo Lara, Diputado Fidel Águila Rodríguez, Diputado Adrián Xochitenco Pedraza, Diputada Sandra Corona Padilla, Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, Diputado Carlos Morales Badillo, Diputado Alberto Amaro Corona, Diputada Floria María Hernández Hernández, Diputado Humberto Cuautle Tecuapacho, Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, Diputado Agustín Nava Huerta, Diputado Jesús Portillo Herrera, Diputado J. Carmen Corona Pérez, Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega. **Secretaría** Se encuentra presente la **mayoría** de los diputados de la

Sexagésima Segunda Legislatura. **Presidente.** En vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dos de marzo de dos mil diecisiete. **2.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se acuerda inscribir con letras doradas en los muros de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la leyenda "2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **4.** Asuntos generales. **Presidente** se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día. Quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: veintiún** votos; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cero** votos en contra; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

**Presidente** dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **dos de marzo** de dos mil diecisiete; en uso de la palabra la **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona** dice, con el permiso de la mesa directiva propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **dos de marzo** de dos mil diecisiete; y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana **Diputada Dulce**

**María Ortencia Mastranzo Corona.** Quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **veintiún** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **dos** de **marzo** de dos mil diecisiete; y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

**Presidente.** Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se pide al **Diputado J. Carmen Corona Pérez**, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se acuerda inscribir con letras doradas en los muros de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la leyenda "2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos";** Quien dice, mucha gracias señor presidente. **HONORABLE ASAMBLEA:** A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología le fue turnado el expediente parlamentario número **LXII-024/2017**, que contiene la **Iniciativa con Proyecto de Acuerdo que a la letra dice: Inscribir con letras doradas en los muros de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la leyenda "2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA".** En cumplimiento a la determinación de la Presidencia de la Mesa Directiva por cuanto hace al desahogo del turno correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción I y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a dictaminar con base en los siguientes: **RESULTANDOS. PRIMERO.** Que, con fecha 31 de enero del año en curso, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de esta sexagésima segunda legislatura, en sesión ordinaria presentó iniciativa con proyecto de acuerdo para **Inscribir con letras doradas en los muros de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la leyenda “2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA”**, la Iniciativa de mérito fue turnada por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con fecha 02 de febrero del 2017, recibido el día 03 del mismo mes y año; cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de transcripción se da por reproducido en sus términos para los efectos de este dictamen. **SEGUNDO.** A fin de recordar un acontecimiento tan importante como lo ha sido la promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología hace el análisis respectivo de la iniciativa de mérito que a la letra dice: **Inscribir con letras doradas en los muros de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la leyenda “2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA”**, con el objetivo de generar en las futuras generaciones conciencia de los hechos históricos que han enmarcado escenarios políticos importantes para nuestro Estado y para la República Mexicana, como es la promulgación de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. **TERCERO.** Menciona el grupo parlamentario que presenta la iniciativa de mérito entre otros puntos que “...la revolución fue un proceso violento...y tuvo como resultado un proyecto de nación vigente al día de hoy plasmado en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos de 1917... se caracterizó por su carácter liberal y política social..., y colocando en primer lugar a las garantías individuales,...”.

**CUARTO.** Es de destacar que en la pasada sesión ordinaria de fecha 31 de enero del año en curso, se decretó por esta legislatura el acuerdo que a la letra dice: **“2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recalcando la importancia de su artículo 3° y año de Domingo Arenas Pérez”**. Acuerdo que tuvo como finalidad que esta LXII legislatura conmemorará en forma digna un hecho de gran trascendencia para la vida nacional. Así mismo en la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fecha 19 de diciembre del año pasado, estableció el decreto 284, el que manifiesta: **“el año 2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez”** Con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite los siguientes: **CONSIDERANDOS.** Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: **“...Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. Los acuerdos serán autorizados por los secretarios de la Mesa Directiva. ...”** así mismo, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: **“Acuerdo:** **“Es toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado... ”** I. Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: **“recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y**

dictaminar los asuntos turnados a las mismas”. Con las mencionadas disposiciones legales, se justifica la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre las iniciativas, materia del presente dictamen, con punto de acuerdo. **II.** En efecto, con la finalidad de que se reconozca la obra del Constituyente de 1917, así como el conocimiento de los acontecimientos históricos que dieron lugar a nuestra Constitución General y de manera específica la actividad revolucionaria que enmarcó su origen, son conocimientos necesarios para reafirmar los valores que hoy sustentan nuestro orden jurídico y social de nuestro pueblo. **III.** Ciertamente es, que con fecha 31 de enero del año en curso, esta Sexagésima segunda legislatura aprobó el acuerdo que a la letra dice: **“2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recalcando la importancia de su artículo 3° y año de Domingo Arenas Pérez”**. Así como la sexagésima primera legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, con fecha 19 de diciembre del año próximo pasado, instituyó en el decreto 284, la declaración del **“año 2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez”**, actos que parecen repetirse, pero que para nuestra historia, solo buscamos darle la verdadera importancia que tiene la Constitución. **IV.** En esta Comisión se concluye que la propuesta en estudio con los decretos mencionados, se complementan y buscan dar la dignidad e importancia a los acontecimientos históricos para la historia de nuestro país y nuestro Estado. **V.** Por los motivos antes señalados, es loable que esta Soberanía se adhiera a la propuesta que se analiza y se acuerde: **Inscribir con letras doradas en los muros de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la leyenda “2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA”**, acto que se debe desarrollarse en sesión solemne donde participe el Pleno de

esta soberanía con los honores correspondientes. Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, **Se acuerda** que como parte de la celebración el centenario de la Constitución, **Inscribir con letras doradas en los muros de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la leyenda “2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA”.** **SEGUNDO.** La Inscripción con letras doradas en los muros de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la leyenda **“2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA”** se realizará en sesión solemne con los honores cívicos correspondientes. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura, del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. **LA COMISIÓN DICTAMINADORA. DIPUTADO J. CARMEN CORONA PÉREZ, PRESIDENTE; DIPUTADO NAHÚM ATONAL ORTÍZ, VOCAL; DIPUTADO ENRIQUE PADILLA SÁNCHEZ, VOCAL; DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ, VOCAL; DIPUTADO JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA, VOCAL.** **Presidente** dice, queda de primera lectura el dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Educación, Cultura

Ciencia y Tecnología. Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Juan Carlos Sánchez García**, quien dice; con el permiso de la Mesa directiva por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación. **Presidente:** se somete a votación la propuesta, formulada por el ciudadano **Diputado Juan Carlos Sánchez García** en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer. Quienes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica. **Secretaría:** veinte votos diputado Presidente. **Presidente:** Quienes estén por la negativa de su aprobación sírvanse manifestar su voluntad de manera económica. **Secretaría:** cero votos diputado Presidente. **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; se incorpora a la sesión la Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de Acuerdo; se concede el uso de la palabra a tres diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al dictamen dado a conocer. **Presidente.** En vista de que ningún ciudadano diputado desea referirse en pro en contra del dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer se somete a votación. Quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** veintidós votos a favor diputado Presidente; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** cero

votos en **contra** diputado Presidente; **Presidente**: De acuerdo a la votación emitida en lo general y particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

**Presidente**. Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; CORRESPONDENCIA 7 DE MARZO DE 2017. **Oficio** que dirige la Lic. Leticia Ramos Cuautle, Magistrada de la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite el Informe Mensual de Actividades realizadas durante el mes de febrero de dos mil diecisiete. **Oficio** que dirige Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite el informe anual de actividades que comprende el periodo del cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, al tres de marzo del año dos mil diecisiete. **Oficio** que dirige el Lic. José Antonio Hidalgo Cote, Director de Asuntos Jurídicos del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través del cual solicita copia certificada de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciséis, por el que se dejó sin efectos el nombramiento expedido a favor de Luciano Crispín Corona Gutiérrez, como Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, así como la respectiva notificación del mismo al citado ciudadano. **Oficio** que dirige la Lic. Carina Flores Avelar, Síndico del Municipio de Calpulalpan, a través del cual informa que ya fueron entregadas en la oficialía de partes de esta Soberanía, las Actas Administrativas Circunstanciadas, en la cual se da

parte de las diferentes inconsistencias que se fueron observando en el Proceso de Entrega Recepción. **Escrito** que dirige Raúl Aquilino Cervantes Hernández, Ex Presidente del Municipio de Cuaxomulco, a través del cual presenta denuncia en contra de Antonio Olivares Sánchez, en su carácter de Ex Tesorero Municipal de San Antonio Cuaxomulco. **Escrito** que dirigen Integrantes del Ayuntamiento de Calpulalpan, administración 2014-2016, al Prof. Florentino Domínguez Ordoñez, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través del cual le solicitan la intervención para que el recurso gestionado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en diciembre de 2016 sea ejecutado. **Circular** que dirige el Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, a través del cual informa que se eligió a los Ciudadanos Diputados que integran la Mesa Directiva, durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. **Circular** que dirige el Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, a través del cual informa que se eligió al Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva que fungirán durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Magistrada de la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a su expediente**. Del oficio que dirige el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a su expediente**. Del oficio que dirige el Director de Asuntos Jurídicos del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; **se instruye al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado**. Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Calpulalpan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención**. Del escrito que

dirige el Expresidente del Municipio de Cuaxomulco; **túrnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Asuntos Municipales, para su atención.** Del escrito que dirigen integrantes del Ayuntamiento de Calpulalpan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** De las circulares dadas a conocer; **se tienen por recibidas.** -----

**Presidente:** Pasando al **último** punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona**; quien dice con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, publico que nos acompaña, buenos días. Como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, me permito hacer uso de esta Tribuna, para referirme al próximo 8 de marzo, en el que celebramos ciento seis años del Día Internacional de la Mujer. Este día es un recordatorio de la lucha incansable, a veces con finales trágicos, que las mujeres emprendieron en busca de la equidad, la igualdad, el respeto, la justicia, la paz y el desarrollo de todas nosotras. Aunque el camino emprendido por el respeto a los derechos de las mujeres data de hace cientos de años, el reconocimiento del día internacional de la mujer tuvo sus orígenes en las luchas desarrolladas por las mujeres trabajadoras a mediados del siglo diecinueve, destacando por ejemplo el día 8 de marzo de 1857, en el que miles de obreras textiles salieron a las calles de Nueva York, para protestar por las condiciones prácticamente de esclavitud en las que trabajaban. A principios del siglo veinte, se realizó el 5 de marzo de 1908 una huelga por parte de las mujeres trabajadoras de la industria textil, en la cual reclamaban la igualdad salarial,

jornada laboral de 10 horas, tiempo de lactancia, entre otras prestaciones. Esta huelga pacífica ha sido recordada por la tragedia en la que murieron 146 mujeres en la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist, por un incendio en el edificio del que las mujeres no pudieron salir con vida, ya que los propietarios habían cerrado todas las salidas para supuestamente evitar robos, algunos no han dudado en señalar que el verdadero motivo para tenerlas encerradas fue evitar que se unieran a la huelga pacífica de sus compañeras obreras. Por esta serie de eventos trágicos, el día internacional de la Mujer se conmemora desde 1911, a pesar de ello la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas oficializó el 08 de marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer hasta el año 1977. Como puede apreciarse el progreso ha sido demasiado lento, especialmente para las mujeres y las niñas de las comunidades más marginadas. México ha realizado importantes avances por el respeto a los derechos humanos de la mujer tanto en sus leyes como en su sociedad, sin embargo no ha sido uniforme en todo el territorio nacional, aún existe discriminación, muchas mujeres con amplias capacidades y formación profesional siguen sin participar en la vida social y política en condiciones de igualdad frente a los hombres y aun enfrentamos una discriminación preocupante en los espacios de trabajo así como en las remuneraciones que se nos pagan. Compañeras y compañeros diputados, desde esta tribuna hago un llamado a que valoremos y reconozcamos la importancia del trabajo, de la participación social y de la dedicación diaria que las mujeres realizamos. Que los buenos propósitos de este día no queden solo en los discursos políticos, sino que tomemos conciencia de que nuestra participación social y trabajo es igual al de los hombres. Desde el Partido Acción Nacional hemos luchado por la igualdad y la inclusión de la mujer en la vida política del país, cuando el PAN encabezó la presidencia de la República, se logró la creación del Instituto

Nacional de las Mujeres (Inmujeres), como un mecanismo para promover políticas públicas con visión de género, se promulgó en el año 2003 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar todas las Formas de Discriminación y se creó en el año 2006 la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. En el PAN, actualmente nos hemos pronunciado por la eliminación de la violencia política y este tema forma parte de nuestra agenda nacional, puedo asegurar que muchas de nosotras cuando en su momento buscamos un puesto de elección popular, tuvimos que hacer frente a humillaciones y malos tratos de quienes buscaban limitar nuestra participación. Marcela Torres, Secretaria de Promoción Política de la mujer del PAN, manifestó que **“Acción Nacional da un paso adelante, ha sido el partido que reconoce la importancia de la participación de las mujeres en la vida política, fue el partido que postuló por primera vez en la historia de nuestro país a una mujer con posibilidades reales de ganar la Presidencia de la República. En donde por primera vez en la historia de un partido en Latinoamérica, los órganos colegiados son 50 por ciento para mujeres y 50 por ciento para hombres. Somos y seguiremos siendo el partido que empodera, fortalece y promueve la participación política de la mujer.”** Estos avances significativos han sido bandera de nuestra plataforma, hemos buscado la paridad para los Congresos y municipios porque es lo justo. Cada vez más, se aceptan y defienden los derechos humanos de las mujeres y las niñas, pero es necesario que se vuelvan una realidad hasta los rincones más alejados del país; el reconocimiento ha sido un camino muy largo que, pese al esfuerzo, aún no ha sido concluido, la lucha por la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres debe continuar y encontrar los medios para erradicar la discriminación y violencia que aún sufrimos. Desde esta tribuna saludo con aprecio a las mujeres de Tlaxcala y de México, no están solas y esta lucha no ha terminado: Es

cuanto señor presidente. **Presidente.** Damos la más cordial bienvenida a los ciudadanos de la comunidad de San Marcos Huaquilpan del municipio de Calpulalpan. **Presidente.** Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega quien dice, con el permiso de la mesa directiva, Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura.** En días pasados en el marco del foro “Protección y Conservación del Medio Ambiente” celebrado en el municipio de San Pablo del Monte, la Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Gisela Lucero Zepeda, informó a los medios de comunicación que de enero a la fecha del presente año se han registrado más de 170 incendios en diferentes puntos de la geografía Tlaxcalteca, con un saldo de 719 hectáreas afectadas. Ante estos lamentables hechos, a nombre de mis compañeros diputados quienes integran la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la cual presido, externamos nuestra más profunda preocupación por el deterioro ambiental registrado, y desde esta tribuna exhortamos a las autoridades estatales y federales a cumplir con su responsabilidad de prevención y conservación de nuestros recursos naturales, pues de la información dada a conocer, las zonas afectadas han sido principalmente en municipios asentados en las faldas del volcán la Malinche; la cual cabe recordar, ha sido declarada mediante decreto presidencial como Parque Nacional y cuenta con una importante área natural protegida cuya administración fue transferida a los gobiernos de Puebla y Tlaxcala. El Parque Nacional la Malinche, tal como lo menciona el decreto de creación, es un sitio de belleza natural que constituye un patrimonio invaluable debido a que cuenta con varios tipos de vegetación, encontrándose presentes varios tipos de suelos, además de formar parte de la Cuenca Hidrográfica del Río Atoyac-Zahuapan, y de estar considerada entre las principales cimas de México. Es preciso destacar que la Comisión Nacional para el

Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la ha clasificado como una Región Terrestre Prioritaria para la Conservación dada la importancia que tiene en factores tales como: Diversidad eco sistémica, integridad ecológica funcional, por la presencia de endemismos, por su función como corredor biológico, su riqueza específica y por la importancia de los servicios ambientales generados. De acuerdo al último reporte estadístico de incendios forestales publicado por entidad, dado a conocer por el Centro Nacional de Incendios Forestales, que abarca del periodo comprendido del primero de enero al 25 de agosto del 2016, nuestra entidad reportó un total de 401 incendios acumulados, con una superficie afectada de 1,497.63 hectáreas, colocando a Tlaxcala entre las 10 entidades a nivel nacional con más incendios registrados al ocupar el nada honroso octavo lugar. En dicho reporte se resalta también el hecho de que los incendios forestales a nivel nacional apuntaron un incremento con respecto al mismo periodo del año 2015 e incluso rebasaron el total de incendios registrados en el año 2014. Siendo entonces la pérdida y deterioro de los hábitats la principal causa de quebranto de la biodiversidad, no podemos soslayar el gran número de incendios registrados a la fecha, ya que todas las sociedades dependen de los bosques, pues estos realizan un aporte vital en la biodiversidad, la regulación del clima, el aire limpio, la conservación del suelo y el agua, la seguridad de los alimentos, los productos madereros y no madereros entre otros, es en este sentido nuestra preocupación por la pérdida permanente de los bosques y su degradación en esta zona natural protegida. Es por ello necesario armonizar las necesidades del planeta y las de sus habitantes en esta área, pues en opinión de los expertos el factor humano es la principal razón por la que comienzan los incendios forestales que asociado a ciertas condiciones climáticas o ambientales aportan a su rápida expansión. Es preocupante el hecho de que la Delegada Estatal de CONAFOR Lucero

Zepeda, informara que no ha habido personas sancionadas por provocar incendios en zonas boscosas, pese a la responsabilidad ambiental introducida en el artículo 4° de nuestra Constitución Política Federal mediante reforma constitucional de febrero de 2012, y pese a conocer que el 80 % de los incendios son provocados por quemas agrícolas. Manifestamos nuestra preocupación por la constante violación a la normatividad ambiental que pone en riesgo el equilibrio ecológico y vulnera la salud, ya que en esta actividad no se atiende la norma 015-Semarnat-Sagarpa. A fin de inhibir y frenar los impactos negativos en el ambiente, así como el deterioro ecológico que representa cada vez un mayor costo para la población, especialmente a través de catástrofes naturales es importante que las dependencias tanto del ámbito estatal como federal –entre ellas las que conforman el Grupo Intersecretarial de Apoyo para la Protección contra Incendios Forestales-, intensifiquen sus esfuerzos de prevención, intervención y lucha contra los incendios forestales, y establezcan mejores estrategias invirtiendo los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para tratar de reducir al mínimo posible los desastrosos efectos de los incendios. Es por esa razón que en días posteriores estaré en contacto con las dependencias relacionadas con el Medio Ambiente y recursos naturales, a fin de conocer más a fondo la problemática, coordinar trabajos de gestión en auxilio de la naturaleza, revisando la legislación aplicable y en su caso proponiendo iniciativas, que ayuden a mejorar el cuidado del entorno tlaxcalteca. A pocos días de celebrar el Día Internacional de los Bosques debemos sensibilizar en la población lo imprescindible que son los bosques para la subsistencia de una gran cantidad de seres vivos. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente. **Presidente.** Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Sandra Corona Padilla**, quien dice, muchas gracias señor presidente, con su permiso. Cada 8 de marzo nos da la posibilidad de

conmemorar la lucha de las mujeres para conquistar y ejercer nuestros derechos. Las mujeres en nuestro país y en el mundo hemos dado las mejores luchas: por el reconocimiento de nuestros derechos políticos, económicos y sociales. Esta legislatura está por debajo de la media nacional en cuanto a paridad, las diputadas apenas alcanzamos el 28%. Es indispensable reconocer que no se puede hablar de democracia paritaria con una sociedad a medias, lo que pasa aquí, en este recinto es sólo un ejemplo de las desigualdades que enfrentamos las mujeres en cuanto al salario, el acceso a la justicia, a la salud integral, los índices de violencia y el acoso sexual. Este espacio es para decirles a mis compañeros diputados que no es suficiente con discursos reiterativos sobre la importancia de las mujeres en la sociedad para conmemorar el 8 de marzo, ocupamos que sean verdaderos aliados, que respalden la idea de que los “temas de las mujeres” no sólo es asunto nuestro y que nos ayuden a avanzar en la agenda pendiente. Reconozco que nuestra lucha no es opositora al sexo masculino, más bien es contra las prácticas machistas, esas que están cargadas de roles y estereotipos. Desde el grupo parlamentario de Nueva Alianza la agenda de las mujeres no es una batalla para unas pocas, sino un modo de mirar y transformar lo de todas y todos. Entendemos la política como esa articulación de causas en la que hay que construir vínculos desde diferentes trincheras porque no están dados de antemano. Para nosotros es un imperativo encaminar acciones para reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, esto no sólo es lo justo, también es necesario para impulsar el crecimiento económico y los niveles de desarrollo en nuestro estado. A la fecha las políticas públicas en materia de igualdad de género en Tlaxcala han carecido de una oportuna planeación, programación, seguimiento y evaluación. No han sido producto de un presupuesto basado en resultados y ha permeado la falta de transparencia. El Colectivo

Feminista de Tlaxcala ha denunciado que existe la exclusión total de las contralorías sociales y una ineficaz interlocución con la sociedad civil. Se ha invisibilizado por años la grave situación de violencia contra las mujeres en nuestro estado, no ha existido un combate frontal contra la trata de personas, han aumentado los feminicidios y no hay una sola averiguación previa o consignación ante los tribunales por tal delito, hay un incremento de embarazos en las adolescentes y no existen programas específicos efectivos hasta el momento que contribuyan a la disminución y atención de los mismos, persisten desapariciones de niñas y adolescentes sin esclarecimiento, han aumentado los casos de violencia institucional, el acceso a la justicia de las mujeres lejos está de aplicar las premisas de ser pronta, completa, imparcial y gratuita. Sabemos que nuestra realidad rebasa las estadísticas, en la comisión de igualdad de género y contra la trata de personas hemos concretado un plan de trabajo que sin duda nos permitirá entregar resultados, basta de la política rosa de protocolos y del discurso de lo políticamente correcto, necesitamos trabajar en coordinación para mejorar la calidad de vida en las niñas y mujeres tlaxcaltecas. Es necesario que haya más mujeres en la política porque somos quienes tenemos que dar impulso a iniciativas de políticas educativas, sociales y laborales que ofrezcan verdadera igualdad de oportunidades y de trato, que erradiquen la violencia y la discriminación por la condición de sexo. Tenemos que actuar para que no haya más violencia política y haya más oportunidades para que en los municipios y comunidades gobiernen mujeres. Compañeras y compañeros legisladores, trabajemos para que las mujeres no seamos nunca más invisibles, nunca más víctimas, nunca más relegadas, nunca más comparsa, ni mucho menos a la espera de ser vistas. Muchas Gracias. **Presidente.** Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Alberto Amaro Corona, quien dice “Si quieres que algo se**

**DIGA, pídeselo a un hombre. Si quieres que algo se HAGA, pídeselo a una mujer**". Con su venia señor presidente, compañeras y compañeros diputados. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan. Este 8 de marzo nos encontramos conmemorando el Día Internacional de la Mujer, que hace más de 100 años inició como lucha de las demandas legítimas de las mujeres para poder obtener su derecho al voto y a exigir su derecho al trabajo remunerado, sin discriminación laboral. Cien años después de que las mujeres del mundo se manifestaran para obtener los derechos políticos y sociales más elementales, seguimos necesitando conmemorar esta fecha tan significativa, para continuar con su lucha hacia la plena igualdad, hacia la representación equitativa y hacia la participación social y política en igualdad de condiciones. Es por esto que en el Grupo Parlamentario del PRD, como Legisladores representantes de la sociedad y desde la izquierda responsable, estamos convencidos de que es nuestro deber asegurarnos de que todas las mujeres de nuestro Estado y del país, tengan la libertad y las oportunidades para elegir el camino que deseen seguir. Sin embargo, el panorama no es sencillo: • Aún tenemos graves pendientes en materia de **mortalidad materna**, pues en nuestro estado la tasa de mortalidad es 32% más alta que el promedio nacional. • Igualmente, en **materia educativa**, las mujeres tienen en promedio, menos años de escolaridad que los hombres, y en consecuencia, mayor rezago educativo. • En materia de **representación y participación política**, observamos que aquí en nuestra propia casa, en este Recinto Legislativo nos encontramos que de 25 Diputados, sólo 7 son mujeres. Esto implica que en un Estado compuesto por el 51 por ciento de mujeres, ellas cuentan con una representación del 28% en su Congreso. Es más, en los muros de este Recinto Oficial, solo hay un solo nombre de mujer, el de Natalia Teniza Portillo, quien se lo ganó a pulso pese a sus

detractores. A nivel nacional, en el Congreso Federal, la participación política de las Legisladoras está avanzando hacia la igualdad, al integrar en la actual Legislatura el 42% de la Cámara de Diputados con 213 Diputadas.

- En materia de **igualdad laboral**, aún existe una brecha entre el salario que reciben mujeres y hombres por el mismo trabajo. De acuerdo con el último estudio de la OCDE, las mujeres mexicanas ganan 12% menos que los hombres por cada hora de trabajo que realizan. Además de ganar menos por hacer el mismo trabajo, las mujeres sólo ocupan el 36% por ciento de los puestos directivos.
- Sin duda uno de los grandes retos que enfrentan las mujeres en la actualidad, es el de **conciliar la vida familiar con la vida laboral**. Y es que en el cuidado de los niños y del hogar, las mujeres dedican más del triple de tiempo que los varones. Y es precisamente la carga del cuidado familiar, la que origina que muchas mujeres de extraordinario talento, se excluyan de **las mejores oportunidades de trabajo**.
- Uno de los asuntos más graves y preocupantes que debemos atender, es **la violencia contra las mujeres**. Violencia que continúa arraigada en nuestra cultura a través de las formas más diversas de control y exclusión. Misma que se da en todas las esferas de la vida de las mujeres, como la violencia obstétrica, física, económica, psicológica y social. La conmemoración del Día Internacional de la Mujer, tiene sustento en el sacrificio heroico de incontables luchadoras sociales, pero también en lo destacado de muchas científicas, literatas, actrices, deportistas y en general de muchas mujeres que han destacado en sus diversos ámbitos sociales e, igualmente, en el sacrificio diario de millones de mujeres dedicadas al hogar, discriminadas por la sociedad y por una cultura “machista”, producto de las ideas egoístas e individualistas de una sociedad desigual e injusta. De aquí que, antes que nada, el Día Internacional de la Mujer debe estar dedicado a la mujer común, sencilla, la dedicada al hogar, la obrera, la empleada o la

profesionista desempleada, es ahí, a la mujer común donde debemos dirigir nuestros esfuerzos para superar toda desigualdad y discriminación. Por todo lo anterior, en este Día Internacional de la Mujer, debemos tener clara la agenda pendiente para poder avanzar hacia la igualdad: **1.** Continuar impulsando las acciones afirmativas que mantengan a las niñas en la escuela. Más adelante en su ciclo de vida, impulsar acciones afirmativas que permitan a las mujeres acceder a posiciones de dirección y de decisión. **2.** Acercar a las niñas y jóvenes estudiantes a las ciencias, a la formación técnica y especializada. Necesitamos más ingenieras, más químicas, más matemáticas: en suma, más mujeres científicas. **3.** Combatir la violencia obstétrica en todos los Centros de Salud, Hospitales y Clínicas, tanto de los Servicios de Salud, como en los del IMSS y el ISSSTE; para lograr que las mujeres puedan tener a sus bebés en condiciones seguras, dignas, y en libertad de elegir sus tratamientos. **4.** Avanzar hacia el empoderamiento económico de las mujeres, seguir legislando para prevenir la discriminación y el acoso laboral, y así evitar que sigan existiendo diferencias entre los salarios de mujeres y hombres, hasta alcanzar el principio de: **a trabajo igual, pago igual.** **5.** Asegurarnos de que en todo el Estado, las mujeres tengan derecho a su licencia de maternidad, y evitar a toda costa que las mujeres embarazadas sean acosadas o despedidas por su condición. Además, promover las Licencias de Paternidad para que los padres se involucren en la crianza de sus hijas e hijos. **6.** Hacer que las mujeres estén seguras y libres de violencia en sus comunidades y en sus hogares. Vemos con preocupación que no contamos aún con un **Centro de Justicia para las Mujeres**, los que se han instalado desde el 2010 en todo el país, para apoyar a las mujeres que quieren salir de un círculo de violencia, otorgando albergue, atención médica y asistencia jurídica a ellas y a sus hijos. Es por esto que el Grupo Parlamentario del PRD estará presentando un Punto de


Acuerdo para Exhortar al Titular del Ejecutivo, a instalar un **Centro de Justicia para las Mujeres**, y así ayudarlas a escapar, pero sobre todo a prevenir y a eliminar, de situaciones de violencia. Señoras y señores, los que conformamos la izquierda responsable, estamos convencidos de que las políticas públicas se deben hacer de cara a la sociedad, atendiendo sus demandas y necesidades, pero sobretodo, escuchando a la gente. Es por esto que el Grupo Parlamentario del PRD, convoca a la celebración del Foro **“Voces de mujeres en lucha”**, para que el próximo 22 de marzo, demos voz a aquéllas que no la tienen y con esto abramos caminos hacia la igualdad. El grupo Parlamentario de la Revolución Democrática en el Congreso del Estado. Diputado Alberto Amaro Corona, diputado Nahúm Atonal Ortiz, diputada Floria María Hernández Hernández, Diputado Cesar Fredy Cuatecontzi Cuautle, diputado Adrián Xochitenco Pedraza, es cuanto señor presidente. **Presidente**. Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Eréndira Olympia Cova Brindis**, quien dice, buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas, público en general. Han pasado más de 100 años desde la primera celebración del día de la mujer y la fecha sigue vigente porque las mujeres no tienen las mismas oportunidades de desarrollo que la otra mitad del planeta no he querido dejar de pasar esta oportunidad día previo al día internacional de la mujer para unirme desde Tlaxcala a las mujeres del mundo en solidaridad por los derechos humanos, la dignidad y la igualdad. Segura estoy que en este salón en este recinto se encuentran mujeres y hombres que trabajan con un gran compromiso por las mujeres, esta fecha pretende reafirmar nuestra convicción y compromiso de trabajar juntas y juntos por lograr mejores estadios de vida para las mujeres tlaxcaltecas, también es una oportunidad de reconocer la larga historia de lucha y esfuerzo que nuestras ancestras, pero también de nuestras ancestras de honrar la determinación con la que

diariamente mujeres y niñas continúan haciendo esfuerzos de ser escuchadas y hacer posible sus aspiraciones muchas veces haciendo frente a adversidades de todo tipo o asumiendo enormes riesgos incluso para su integridad física, estudios científicos evidencian que las niñas corren un mayor riesgo que los niños de padecer desnutrición, de ser objeto de violencia o intimidación y de trata de personas, de ser vendidas como mercancía, de ser obligadas o forzadas a ejercer comercio sexual o contagiarse de VIH por eso invertir en niñas y mujeres jóvenes tiene un efecto y siempre tendrá un efecto positivo. Respecto del tema de la violencia quiero señalar que las naciones unidas definen la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer inclusive, las amenazas de tales actos la coacción o la privación arbitraria ilegal de la libertad tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. En Tlaxcala en la República Mexicana tenemos la Ley General de Acceso de la Mujeres a una vida Libre de Violencia y en Tlaxcala nos encontramos con la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en esta lucha contra la violencia me ha llamado fuertemente la atención una serie televisiva que quiero comentarles denominada mujeres asesinas acaso así somos las mujeres, porque no detenernos a analizar el contenido de este tipo de programación en el mundo actual la violencia real está aumentando y es ejercida de modo alarmante cada vez más por jóvenes y niños las escenas violentas que aparecen en televisión se han multiplicado por diez en los programas más variados, es importante darnos cuenta que a la violencia en la televisión puede reforzar las tendencias violentas ya presentes de por sí en los receptores, es urgente que construyamos espacios que busquen una actitud propositiva y por ello me permito a manera de exhortó a la Secretaria de Gobernación en su calidad de


regulador y al Instituto Federal de Telecomunicaciones como reguladores y protectores de los derechos de la audiencia que en la medida de lo posible se evite la transmisión de programas que constituyen apología de la violencia, debe ser este un espacio para inspirarnos mutuamente hoy se trata de renovar nuestro compromiso y de responder con fortaleza y creatividad por nosotras y por todas aquellas mujeres que nos están aquí presentes. Todas somos una gran fuerza, todos tenemos una causa común el derecho a la libertad, a la dignidad el derecho a la vida, vamos juntas y juntos por esa conquista. Muchas gracias. Es cuanto diputado presidente.

**Presidente.** Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Floria María Hernández Hernández**, quien dice con el permiso de la mesa ciudadanas y ciudadanos diputados, medios de comunicación, público en general. El congreso del Estado de Tlaxcala a través de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas de la Sexagésima Segunda Legislatura, tiene el honor de invitar a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer que se llevara a cabo el evento en Patio del Vitral del Congreso del Estado a las 9:30 horas en el Recinto del Congreso Legislativo. **Presidente.** En vista de que ningún ciudadano Diputado **más** desea hacer uso de la palabra, se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión **1.-** Lectura del acta de la Sesión anterior. **2.-** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **3.-** Asuntos generales; agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **cuarenta y un** minutos del día **siete** de **marzo** dos mil diecisiete, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **nueve** de **marzo** del año en curso, en esta Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en su Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50

fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder, que firman los  
diputados secretarios que autorizan y dan fe. -----



C. Eréndira Olimpia Cova Brindis  
Dip. Secretaria



C. Dulce Maria Ortencia Mastranzo Corona  
Dip. Secretaria



C. Yazmin del Razo Pérez  
Dip. Prosecretaria